

6. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

- 1.- Siendo aproximadamente las 16:00 hrs del día 19-10, personal de la SMA se presentó en domicilio particular ubicado en proximidades de Frigorífico Antillal, correspondiente a la fuente emisora de ruido denunciada, que al momento de la inspección se encontraba operando generando ruidos por equipos de refrigeración de galpones de almacenamiento.
- 2.- Desde receptor identificado como L₁, se efectuaron mediciones de ruido, acorde a metodología señalada en D.S. N° 38111 MMA, para condición exterior con sonómetro Cirrus CR:162B, previamente calibrado.
- 3.- Consecuentemente se midió ruido de fondo, a fin de establecer límite aplicable a zona rural. Debido al funcionamiento continuo de la fuente emisora, se ubicó una posición del sonómetro que no fuera afectada por esta, pero que contara con las mismas condiciones y características que circundan el punto de medición L₁. La distancia entre L₂ y el punto de medición de ruido de fondo, fue aproximadamente 150 m. El ambiente sonoro captado, propio del lugar, correspondiente a aves silvestres, interacción del viento con folleaje y aves de corral.

7. RECEPCIÓN DEL ACTA Y FIRMA ENCARGADO ACTIVIDAD FISCALIZADA

6.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada acogió copia del Acta:

SI _____ NO _____

6.2 En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:

Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____

Constancia en caso de Negación (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):

Firma encargado actividad:

6. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

4. Posteriormente, siendo los 22:30 hrs., personal técnico de la SMA se presentó momentáneamente en domicilio de receptor identificado como L1, para realizar medición de ruido en periodo nocturno. La medición se llevó a cabo según metodología indicada en la Norma de Emisión.
5. Se realiza medición de ruido de fondo, nuevamente según se indica en punto 3, anterior, obteniéndose ruido de fondo para establecer el límite para periodo nocturno.
6. Finalmente, se realiza medición de ruido desde receptor ubicado en costado sur del frigorífico, esto en condición exterior y según las indicaciones del D.S. N° 38/11 MMA.
7. Se constata que la fuente emisora opera en condición similar a la del periodo diurno durante la medición de ruido desde ambos receptores.
8. Todos los datos registrados durante la medición, tanto diurna como nocturna, son registrados en fichas aprobadas para estos fines según R.E N° 693/15 SMA.
9. Se realiza entrega del acta de inspección el día 20-10-16, siendo las 08:55 horas. aproximadamente.

7. RECEPCIÓN DEL ACTA Y FIRMA ENCARGADO ACTIVIDAD FISCALIZADA

<p>6.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada acogió copia del Acta:</p> <p>SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>	<p>6.2 En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____</p> <p>Constancia en caso de Negación (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):</p>
---	---

Firma encargado actividad:

